

Tema:

Afectaciones presupuestarias compensadas y líquidas que sean necesarias durante el ejercicio 2026 para ejercer y solicitar los recursos asignados en las partidas en las que se requiera y se tenga una presión de gasto.

Fundamento Legal:

Artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 10, fracción II y 14, fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Artículos 10, 11, fracción IV, 13, fracción IV, 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 51, 85 y 86 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

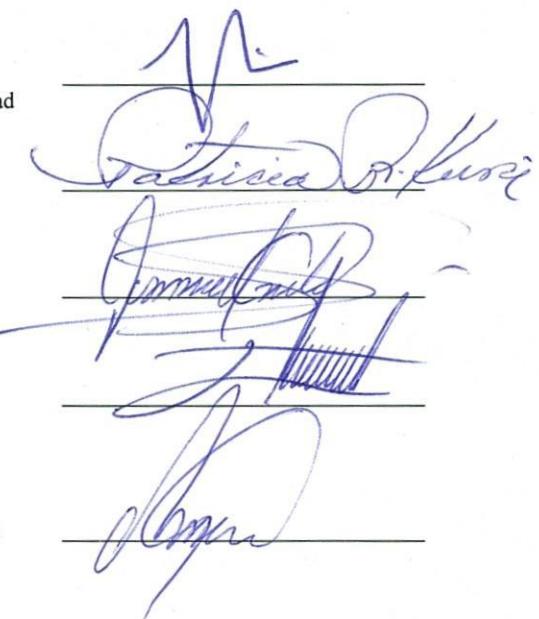
Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos que, la Coordinación Administrativa realice las afectaciones presupuestarias compensadas y líquidas que sean necesarias durante el ejercicio 2026, para ejercer los recursos asignados en las partidas en las que se requiera, ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos y a las disposiciones que emita la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

PERSONAS CONSEJERAS QUE VALIDAN EL ACUERDO.

Consejera Presidenta suplente

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez
Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad
de México



Consejera Gubernamental

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva
de la Ciudad de México

Dra. Patricia Ramírez Kuri
Directora General

Consejero Gubernamental suplente

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de
México

Lic. Juan Manuel Camacho Caballero

Consejero Gubernamental suplente

Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial
y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de
México

Lic. Jesús Arteaga Covarrubias
Director de Asuntos Jurisdiccionales

Consejera Gubernamental suplente

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de
México

Mtra. María del Socorro Jiménez Villela
Coordinadora de Normatividad y
Consulta



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejo de Gobierno
Acuerdo Número
2025-O.93-07

Nonagésima Tercera
Sesión Ordinaria
11 de diciembre de 2025

Consejero Gubernamental suplente
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Contralor Ciudadano

Ing. Jorge Flores Ocaña
Director General de Planeación y Políticas

Mtro. Alejandro Soto Munguía

